Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EE.UU. PAISES DEL EJE.-

**Expediente** 26.- TOMO XV. ANEXO xv.- **Año** 1947.-

FRITZ EDUARDO GUILLERMO HAUSER, ciudadano autríaco solicita se haga constar ante la Policía Federal que no le afecta el decreto sobre extranjeros bajo vigilancia. - Actuaciones al respecto.-

FORM. 64

Guerra EE.UU. Países
Eje 26/947.T:XV.A:XV.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

389/70

Oficio Nº 1.099.353 F.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Dr. Atilio Bramuglia.

FRITZ EDUARDO GUILLERMO HAUSER, Ciudadano austríaca, nacido en la ciudad de Viena el 20 de noviembre de 1924, domiciliado en la localidad de Ramos Mejía, Pcia de Bs. Aires, calle French 168 se dirige al señor Ministro de Relaciones Exteriores y expone:

Como queda precedentemente expuesto, soy ciudadano austríaco e ingresé al país el 25 de marzo de 1926 cuando contaba un año de edad, con el pasaporte de mis padres.

Una vez radicado en suelo argentino, cursé mis estudios en la Escuela Normal de Campaña, Pcia de Bs. Aires, y los Secundarios en la Escuela Industrial de la Nación OTTO KRAUSE graduándome de químico industrial en el año 1945.-

El año pasado inicié mis estudios universitarios en la ciudad de La Plata,-inscribiéndome en la Facultad de Farmacia y Química.-

Por razones particulares debo continuarlos en esta ciudad, donde me exigen, para obtener mi inscripción, certificado de Buena Conducta, expedido por la Policiá de la Capital Federal.- Para tal fín me presenté a la Jefatura de Policía, donde me exigen, para otorgarme la documentación solicitada, constancia de que no estoy sujeto a las reglamentaciones vigentes sobre vigilancia que el Estado ejerce sobre ciudadanos pertenecientes a países enemigos.-

Entiendo que las disposiciones legales vigentes al respecto no me comprenden en virtud de las razones que expreso:

Soy ciudadano austríaco y no súbdito alemán. La República Argentina, en guerra con los países denominados del"eje", jamás reconoció la anexión de la nación austríaca al Reich, de acuerdo a sus consecuentes principios internacionales. Además Austria es un país independiente con gobierno constituido y reconocido.

//////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 21



Ante la negativa de las autoridades policiales de dar curso a los trámites para obtener mi documentación sin previa constancia de mi eximición del decreto sobre extranjeros bajo vigilancia, solicito de V.E.,:

Quiera dignarse informar a quién corresponda que como ciudadano austríaco no me afectan las disposiciones de dicho decreto y contemplar la posibilidad de un pronto despacho de mi pedido, por cuanto la obtención de mi documentación personal me es indispensable para poder obtener mi ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas de esta Capital.

Si V.E. lo considera necesario, ofrezco justificar las circunstancias de que he hecho mérito en este petitorio.

En la seguridad de que mi pedido será favorablemente atendido por V.E., dada la justicia de sus fundamentos, saludo al Sr. Ministro con mi más alta consideración.-

Buenos Aires, 22 de febrero de 1947.

Fdo.: F. HAUSER.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3

Corresp. solic. de Fritz Eduardo Guillermo Hauser
Ref/ a certificado de buena conducta.-

/// nos Aires, marzo 4 de 1947.-

Pase a la Subsecretaría Política con destino al Departamento de Relaciones Externas, para que se sirva dictaminar sobre lo solicitado. Fecho, vuelva/ Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Fdo.: LUIS H. IRIGOYEN.
Subsecretario de
Relaciones Exteriores y Culto.

Marzo 6 de 1947.-

Pase al Departamento de Relaciones Externas.

Fdo.: CARLOS R. DESMARAS.
Subsecretario Político
del Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto.

4

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra EE.UU Países Eje
G 26. T: XV A: XV

185615

DIEZ CENTAVOS 10 CENTAVOS

Buenos Aires, abril 11 de 1947.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Juan Atilio Bramuglia.-
S/D.-

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
RELACIONES EXTERNAS
12 ABR. 1947
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS
12 ABR. 47
LETRA 389 No. 111
FICHADO
FICHADO

Fritz Eduardo Guillermo Hauser, domiciliado en la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, calle French. No. 168, se dirije a S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y respetuosamente expone:

Con fecha 22 de febrero próximo pasado recabé de V.E., que se me expidiera constancia de que no soy ciudadano extranjero sujeto a vigilancia, por ser ciudadano austriaco y no súbdito alemán.-

Mi solicitud no ha sido aún definitivamente resuelta y, siéndome indispensable obtener la referida constancia para que la policía me expida certificado de buena conducta que la Facultad de Ciencias Exactas de la Ciudad de Buenos Aires me exije para tramitar el ingreso como alumno, ruego al Señor Ministro que me haga entrega de un certificado debidamente autorizado, en el que se haga constar que he prdsentado dicha solicitud ante su Ministerio y que aún no ha sido resuelta en forma definitiva.-

Saludo al Señor Ministro muy atentamente

Hauser

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, 12 de abril de 1947.

Extiéndase el certificado solicitado . .

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
12 ABR. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

Recibí el certificado
12 - Abril - 1947

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
5

D.R.E.
D.A.

CERTIFICO que el señor Fritz Eduardo Guillermo Hauser ha presentado a este Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto una solicitud con fecha 22 de febrero ppdo., recabando se le expida una constancia de que no es extranjero sujeto a vigilancia, por ser ciudadano austriaco y no súbdito alemán; la cual está a estudio.

El presente certificado solo tiene validez para ser presentado ante la Facultad de Ciencias Exactas de la Ciudad de Buenos Aires y se extiende a los doce días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y C.
15 ABR. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
6.

# M E M O R A N D U M

Del Departamento de Relaciones Externas,

A S. E. el Señor Subsecretario Político,
Doctor Carlos Raúl Desmarás.

. . . . . .

Elevo a V. E., para su consideración, las presentes actuaciones.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
14 MAR 1947
Departamento de Relaciones Externas

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
47

# M E M O R A N D U M

Nacionalidad de las personas nacidas en Austria. Consideremos tres períodos:

1) Anterior al "anchluss";
2) Del "anchluss";
3) Reconocimiento del Gobierno austriaco por parte de Inglaterra, Norteamérica, Rusia y Francia, formulado el 28 de junio de 1946.

---

Con respecto a los números 1 y 3 no se plantean dificultades: los nacidos en esos períodos en Austria, son austriacos. Para el caso número 1) porque la Argentina nunca reconoció la anexión; y para el caso número 3), porque aunque la Argentina no ha reconocido aun al nuevo Gobierno, no ignora su existencia de hecho -sumado ésto al argumento dado para el número 1).

La cuestión es distinta durante la época del "anchluss". Las potencias aliadas reconocieron la anexión de Austria; y la Argentina si bien no lo hizo formalmente, tampoco siguió manteniendo relaciones con Austria, porque no quedó ningún Gobierno austriaco, dentro o fuera del anterior territorio. Para nosotros Austria desapareció de hecho como nación independiente. Ese territorio se convirtió en alemán y los nacidos en él durante el "anchluss" tienen esa nacionalidad, aún cuando el nuevo Gobierno austriaco declare nula la anexión.

Al firmarse la paz con Alemania, las potencias aliadas tratarán seguramente esta cuestión. Si el tratado de paz es ratificado por la Organización de las Naciones Unidas -de la

--- --- --- --

7

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



que somos miembros originarios- (lo que es seguro ocurrirá), y en ese tratado se establece que los nacidos en Austria durante el "anchluss" son de nacionalidad austriaca, deberemos nosotros -respetando la decisión de la Asamblea de las Naciones Unidas- considerarlos también austriacos.

Si tomáramos ahora esta decisión, la misma sería política pero no jurídica. Hacerlo después que las Naciones Unidas acepten el tratado que así lo establezca, significará haber adoptado una decisión política y jurídicamente aceptable.

Para resolver la petición formulada por el recurrente, sería necesario saber si éste figura entre las personas que están bajo vigilancia, no por su nacionalidad, sinó por sus actividades.

Para ello, convendría solicitar el informe respectivo a la Oficina de Enlace con el Ministerio del Interior y Policía Federal.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

14 MAR. 1947
Departamento de Relaciones Exteriores

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTER

4

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

.....

**Expediente**..... **Año**.....

FORM. 64